

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N^o 19 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que según solicitud presentada por la Dra. Ana Yolima Sánchez Gutiérrez, Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social se hace necesario adicionar recursos correspondiente a recursos del Sistema General de Participaciones conforme a la proyección publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que estos recursos deben ser incorporados al presupuesto de la presente vigencia teniendo en cuenta su destinación y desagregación.

Que el artículo 26 del Acuerdo N^o 19 de 2020 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2021, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2020.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal"

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS (\$ 779.910.409)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)	FONDO
3	FONDOS ESPECIALES	779.910.409	
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	779.910.409	
3.1.1	INGRESOS PARA SUBSIDIOS A LA DEMANDA	779.910.409	
3.1.1.1	Ingresos Corrientes	779.910.409	
3.1.1.1.1	Sistema General de Participaciones SSDF	779.910.409	285

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS (\$ 779.910.409)**, así:

SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL:

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.19.3	Más Aseguramiento con Equidad	779.910.409		
3.19.3.1.1	Egresos Régimen Subsidiado	779.910.409	285	2020660010067

ARTICULO TERCERO.- El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

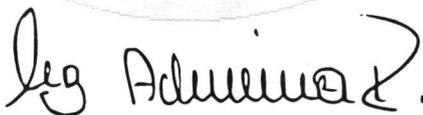
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde de Pereira



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Jurídica

Proyectó:  Rodrigo Gallego González/Subsecretaria de Asuntos Financieros

Revisión Legal: Néstor Javier Ospina Grajales 
Contratista – Dirección Operativa de Asuntos Legales

V.o Bo. Janeth Hincapié Noreña 